



ASUNTO: SUMINISTRO DE COLORANTE COLOR VINO EN DISOLUCIÓN ACUOSA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUENTE DEL VINO

EXPEDIENTE: SOL21-2023/0201

INFORME: INFORME NECESARIO PARA EL SUMINISTRO DE COLORANTE COLOR VINO EN DISOLUCIÓN ACUOSA

JUSTIFICACIÓN NECESIDAD CONTRATO

La Fuente del Vino es un símbolo de que la ciudad de Logroño celebra la festividad de San Mateo y es un lugar atracción de público durante la festividad en el que la gente se acerca para hacerse la tradicional foto.

Año tras año la Fuente del Vino se ha convertido en tradición siendo un lugar de la ciudad de gran atracción turística durante la Semana de San Mateo.

Por lo tanto se justifica la adquisición del suministro de colorante la objeto de simular de que la fuente ubicada en la calle General Vara de Rey y la Gran Vía Juan Carlos I mana vino en vez de agua.

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Para el mencionado pliego se propone la selección del adjudicatario por medio del procedimiento abierto supersimplificado como cumplimiento de los requisitos del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de modo que puedan optar el mayor número posible de licitadores ya que la máxima concurrencia es básica para la mejor solución técnico económica.

FRACCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN LOTES

El objeto de este suministro es la adquisición de, como mínimo, trescientos setenta y cinco litros (375 litros) de colorante color vino en disolución acuosa, por tanto, teniendo en cuenta este aspecto y debido a la singularidad de la adquisición y homogeneidad del mismo, no cabe el fraccionamiento de este contrato en diversos lotes.

OBJETO DEL CONTRATO

Dicho suministro consiste en la compra, como mínimo, de 375 litros, suministrado, en la medida de lo posible, en garrafas de 25 litros, de colorante color vino en disolución acuosa y depósito del suministro en dependencias municipales.

SUBCONTRATACION

Debido a las características propias del contrato no da lugar a posible subcontratación.

PLAZO DE ENTREGA

La entrega del suministro solicitado se deberá entregar en recipientes de 25 litros, en la medida de lo posible, y antes del 10 de septiembre de 2023 en las dependencias municipales del Parque de Servicios (Calle Las Tejas 4-24 (frente al Hipermercado Alcampo)) o del Parque Municipal de Jardinería (Camino del Cristo 15).



Logroño

COSTES ESTIMADOS.

Para el cálculo del valor estimado y dado que se trata de un suministro se ha tenido en cuenta los precios de catálogo de fabricantes de este tipo de elementos.

Por lo tanto el precio de licitación del contrato de 3.520,00 € (Base Imponible 2.909,09 € y 610,91 € de I.V.A.) se considera que es un precio ajustado al mercado a día de hoy.

La asignación presupuestaria, correspondiente a la partida 171.00 221.99 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023.

El licitador podrá incrementar el número de litros a suministrar no superando el presupuesto fijado para este suministro.

PENALIDADES E INCUMPLIMIENTOS

Se podrá interponer una penalidad de 500,00 € en caso de que el adjudicatario del contrato no entregue el suministro antes del 10 de septiembre.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Como criterio de adjudicación el de valoración por un solo criterio (mayor número de litros ofertados sobre el mínimo previsto (375 litros)) justificado por que las características técnicas del suministro están suficientemente definidas en el pliego técnico.

Logroño, 26 de junio de 2023

El Director General de Medio Ambiente

El Técnico de Grado Medio

Pedro Manuel San Juan Escalona

Diego Pulgar San Martín

Logroño, 26 de Junio de 2023



Logroño

Fdo: